

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2022

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	<b>CAPÍTULO</b>	24

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje tipos de productos turísticos con acciones implementadas en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de tipos de productos turísticos con acciones implementadas en el año t/N° total de tipos de productos turísticos)*100	25 % (2/8)*100	63 % (5/8)*100	63 % (5/8)*100	0 % (0/8)*100	63 % (5/8)*100	1
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u>  2 Porcentaje de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo, respecto del total de publicaciones programadas para el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo/N° total de publicaciones programadas por la institución para el año t)*100	57 % (17/30)*100	63 % (19/30)*100	40 % (12/30)*100	33 % (10/30)*100	80 % (24/30)*100	2
•Estudios y estadísticas sectoriales	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  3 Porcentaje de aumento de viajes generados por el turismo interno del año t, respecto al año 2016  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de viajes generados por el turismo interno del año t/N° de viajes generados por el turismo interno del año 2016)*100	108.23 % (42822874.00/39565307.00)*100	113.79 % (45020687.00/39565307.00)*100	83.62 % (33082617.00/39565307.00)*100	50.76 % (20083523.00/39565307.00)*100	119.55 % (47299362.00/39565307.00)*100	3

**Notas:**

1 Para la medición del Indicador se consideran en el denominador, tipos de productos turísticos priorizados definidas por la autoridad, las cuales serán aprobadas mediante acto administrativo emitido en el año t, a más tardar el mes de junio. El objetivo de esta priorización es articular estrategias de intervención con estándares de calidad y sustentabilidad de aquellas tipologías de productos que posean alto potencial turístico, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Turismo de naturaleza
2. Turismo indígena
3. Turismo gastronómico
4. Turismo aventura
5. Turismo rural
6. Enoturismo
7. Astroturismo.
8. Turismo Patrimonial.

Se entenderá como desarrollo de tipos de productos turísticos al proceso de generación de planes y programas que permitan fortalecer la competitividad de la oferta turística a partir de la diversificación de productos turísticos bajo ejes temáticos comunes para su planificación y comercialización. Para esto se entenderá como productos turísticos la combinación de elementos materiales e inmateriales, como los recursos naturales y culturales, así como los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades en torno a un elemento específico de interés y genera una experiencia turística integral, con elementos emocionales, para los posibles clientes.

Los tipos de productos turísticos se operativizan a través de distintos formatos de empaquetamiento dependiendo del método de consumo. Estos se pueden traducir en rutas, circuitos, paquetes turísticos, eventos, entre otros formatos. Es decir, por ejemplo las "Rutas" son una forma de ofrecer un producto turístico, diseñado particularmente para turistas independientes. El desarrollo estos tipos de productos turísticos tiene a su vez una bajada territorial a través de focalización en regiones y destinos turísticos según la vocación de cada territorio.

El numerador considera tipos de productos turísticos con acciones implementadas. Se entiende por acciones implementadas a la realización de aquellas actividades contempladas para cada uno de los tipos de productos, las cuales podrán considerar acciones en alguno de los siguientes ejes:

- ? Construcción de lineamientos estratégicos.
- ? Implementación de modelos de gestión.
- ? Fortalecimiento de oferta.
- ? Habilitación de infraestructura.
- ? Transferencia de capacidades.
- ? Herramientas de comercialización.

El informe Anual de Desarrollo de Tipos de Productos Turísticos dará cuenta de los tipos de productos turísticos que se trabajaron durante el año t, detallando las acciones implementadas en cada uno de los ejes abordados.

2 El numerador del indicador se establece en base a la contabilización del total de publicaciones realizadas en el año t. Esta contabilización considera el total de publicaciones relacionadas con el sector turismo elaboradas en el año t y que se encuentran disponibles en la web institucional <http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estadisticas/>. Las publicaciones se disponibilizarán en formato digital, de acuerdo a los plazos establecidos en la Programación del Servicio.

El denominador se establece en base al número total de publicaciones programadas por la institución para el año t, y contenidas en su Programación para el año t, definida por la autoridad de la institución y aprobada por resolución exenta hasta el mes de diciembre del año t-1.

Se establece como publicaciones de sector turismo a todo material técnico que dé cuenta de los resultados obtenidos del estudio del turismo receptivo y emisor, barómetros de turismo (Informativo Turismo en cifras), tasa de ocupabilidad hotelera (TOH) y otros estudios emergentes que la autoridad determine y que sean de relevancia para el sector.

3 El estudio longitudinal de turismo interno es una medición estructural (estructura de gasto y viajes realizados por las personas y hogares) que se realiza cada 5 años. El dato del año base se obtuvo a partir del estudio Longitudinal de Turismo Interno 2016, con el cual en su momento se realizaron las proyecciones 2019-2022. Cabe señalar que, a la fecha, las cifras del periodo 2019-2020 son cifras reales. Para los años 2021-2022 se realizaron proyecciones, complementando con datos obtenidos de las pasadas de plazas de peaje de todo el país e información de pasajeros transportados por vía aérea en territorio nacional (información proporcionada por la Unidad de Concesiones del MOP y publicada oficialmente por el INE; e información oficial publicada por la Junta Aeronáutica Civil (JAC), respectivamente). Los datos serán validados a través de Informe anual de resultados elaborado por la División de Estudios y Territorio de la Subsecretaría, una vez finalizado el año de referencia.

